

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Solicitud de patrocinio al Ministerio del Medio Ambiente

Última actualización: 25 marzo, 2024

Descripción

Permite solicitar patrocinio al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para el apoyo institucional a una determinada iniciativa o proyecto, siempre que se enmarque en los lineamientos y objetivos de la política ambiental, y que constituyan un aporte a la comunidad.

La solicitud se puede realizar durante todo el año en la **oficina de partes del Ministerio del Medio Ambiente** y por **correo electrónico**.

¿A quién está dirigido?

Ciudadanía en general.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Descargar y completar la "[Ficha de solicitud de patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente](#)".

¿Qué vigencia tiene?

Un año con posibilidad de renovación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Descarga la “[Ficha de solicitud de patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente](#)”.
2. Dirígete a la oficina de partes del Ministerio del Medio Ambiente, ubicada en [San Martín 73, Santiago](#).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar el patrocinio al Ministerio del Medio Ambiente.
4. Entrega la ficha.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el patrocinio. El MMA evaluará la propuesta y te responderá mediante correo electrónico o carta postal.

Correo:

1. Descarga la “[Ficha de solicitud de patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente](#)”.
2. Envíala al correo electrónico a patrocinios@mma.gob.cl, con copia a mperezs@mma.gob.cl.
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado el patrocinio. El MMA evaluará la propuesta y te responderá mediante correo electrónico o carta postal.